



Segunda entrega del fondo a los territorios

El Gobierno transferirá hoy los 4.046 millones de euros restantes del fondo extraordinario de 13.486 millones destinado a las CCAA

- Esta cantidad, que corresponde al 30% de estos recursos adicionales, se distribuye después de que el 70%, 9.440 millones, se transfiriera el pasado mes de septiembre
- El reparto por territorios de estos recursos se efectúa con el criterio de población ajustada, defendido por la mayoría de los gobiernos autonómicos en el proceso de consultas abierto por el Ministerio de Hacienda y Función Pública

5 de noviembre de 2021.- El Ministerio de Hacienda y Función Pública transferirá hoy a las Comunidades Autónomas y a Ceuta y Melilla el 30% del fondo extraordinario de 13.486 millones de euros de acuerdo con los criterios de población ajustada. De esta forma, la cantidad que se va a distribuir entre los territorios asciende a 4.046 millones de euros.

Esa cantidad se suma a los 9.440 millones de euros que ya se repartieron el pasado mes de septiembre, equivalentes al 70% del total del fondo. Esta distribución se efectúa conforme a lo decidido en el último Consejo de Política Fiscal y Financiera celebrado el pasado 28 de julio.

Esta transferencia adicional y extraordinaria a las Comunidades Autónomas, que se encuentra al margen del sistema de financiación, ya se había comunicado a los gobiernos regionales en otoño de 2020 y estaba contemplada en los Presupuestos Generales del Estado de 2021.

CORREO ELECTRÓNICO

secretaria.prensa@hacienda.gob.es

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

Con este fondo, el Gobierno asume una parte importante del déficit autonómico. Ello permitirá que las Comunidades Autónomas cuenten con mayor liquidez para hacer frente a las consecuencias económicas de la COVID-19 y para que puedan prestar servicios públicos de calidad.

Reparto por población ajustada

La distribución de estos recursos entre las Comunidades Autónomas y las Ciudades Autónomas se realiza con el criterio de población ajustada. Esta es la fórmula elegida por la mayor parte de gobiernos regionales después de que el Ministerio de Hacienda y Función Pública, siguiendo el principio de cogobernanza y el mayor consenso, abrió un proceso de diálogo con las Comunidades Autónomas para conocer qué criterio de reparto preferían aplicar para distribuir el fondo.

En concreto, de acuerdo con el Real Decreto aprobado en agosto, el criterio que se sigue para las Comunidades de régimen común es la población ajustada definitiva de 2020, calculada de acuerdo con las variables y ponderaciones previstas en la Ley 22/2009, por la que se regula el sistema de financiación.

La asignación a País Vasco y Navarra responde a la población ajustada de 2020 que resultaría de aplicar a todas las Comunidades Autónomas, incluidas las forales, las variables y ponderaciones previstas en la Ley 22/2009, por la que se regula el sistema de financiación de las Comunidades Autónomas de régimen común y Ciudades con Estatuto de Autonomía.

Por último, a Ceuta y Melilla se les ingresará un total de 10 millones de euros y, por tanto, se entregarán hoy tres millones a cada ciudad autónoma, después de recibir siete millones en la primera entrega.

Con ello, el reparto y la distribución en septiembre y en noviembre quedan como muestra la siguiente tabla:

CORREO ELECTRÓNICO

secretaria.prensa@hacienda.gob.es

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

DISTRIBUCIÓN PAGO POR CCAA

Comunidades Autónomas y Ciudades de Ceuta y Melilla	Importe (euros)	Importe pagado septiembre (euros)	Importe pago 5 de noviembre
Cataluña	2.160.990.970,00	1.512.693.679,00	648.297.291,00
Galicia	828.381.840,00	579.867.288,00	248.514.552,00
Andalucía	2.357.506.590,00	1.650.254.613,00	707.251.977,00
Principado de Asturias	308.341.010,00	215.838.707,00	92.502.303,00
Cantabria	168.309.250,00	117.816.475,00	50.492.775,00
La Rioja	93.524.000,00	65.466.800,00	28.057.200,00
Región de Murcia	421.920.480,00	295.344.336,00	126.576.144,00
C. Valenciana	1.400.020.030,00	980.014.021,00	420.006.009,00
Aragón	402.531.120,00	281.771.784,00	120.759.336,00
Castilla-La Mancha	605.392.250,00	423.774.575,00	181.617.675,00
Canarias	629.037.770,00	440.326.439,00	188.711.331,00
Extremadura	317.815.870,00	222.471.109,00	95.344.761,00
Illes Balears	329.755.400,00	230.828.780,00	98.926.620,00
Madrid	1.863.769.630,00	1.304.638.741,00	559.130.889,00
Castilla y León	741.262.070,00	518.883.449,00	222.378.621,00
País Vasco	644.501.530,00	451.151.071,00	193.350.459,00
Navarra	192.940.190,00	135.058.133,00	57.882.057,00
Melilla	10.000.000,00	7.000.000,00	3.000.000,00
Ceuta	10.000.000,00	7.000.000,00	3.000.000,00
Total	13.486.000.000,00	9.440.200.000,00	4.045.800.000,00

Recursos importantes para las CCAA

Este fondo extraordinario se suma a los 105.589 millones de euros correspondientes a las entregas a cuenta de este año 2021, una cifra elevada incluida en el sistema de financiación autonómica, a los 8.963 millones del pago de la liquidación del sistema, correspondiente al ejercicio 2019, y a otros 7.000 millones de euros correspondientes a las ayudas directas que han recibido los territorios autonómicos para reforzar la solvencia de pymes y autónomos afectados por la pandemia. También este año las comunidades han recibido 8.000 millones del fondo REACT.

En cuanto a 2022 los territorios también contarán con unos recursos importantes, cifrados en 126.508 millones de euros. En concreto, se destinan 108.792 millones correspondientes a los recursos del sistema de financiación, 10.712 millones en fondos europeos (sumando el REACT) y 7.004 millones de euros en transferencias extraordinarias, al margen del sistema de financiación, una cifra que resulta de la suma de la cobertura de las liquidaciones negativas de 2020 y la compensación por el SII IVA.

CORREO ELECTRÓNICO

secretaria.prensa@hacienda.gob.es

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

ALCALÁ, 9
28071 - MADRID
TEL: 91 595 80 71/2
FAX: 91 595 84 66